

Cerca de 200 víctimas del conflicto armado serán atendidas en un proyecto Distrital que busca garantizarles el acceso a la educación superior, a través del 'Fondo de Reparación para el Acceso a la Educación Superior'. Este proyecto atenderá a las víctimas que residan en Bogotá y pertenezcan los estratos 1, 2 y 3.

Este lunes, el Distrito lanzó el proyecto con una inversión de 5.000 millones de pesos. El secretario de Educación distrital, Óscar Sánchez, aseguró que la convocatoria permite beneficiar víctimas, pues obtendrán un crédito educativo 100 % exonerable que será entregado a través del Icetex, para un programa de pregrado en la modalidad de universitario, técnico profesional, o tecnológico.

"El monto dependerá de las universidades en las cuales ellos pasen, en la medida en que las víctimas logren acceder a las que tienen acreditación de alta calidad, pues veremos cuál es el costo de la carrera y de acuerdo con el valor de la carrera, podríamos estar atendiendo a 150 o 200 víctimas de la violencia", dijo Sánchez.

Así mismo, el secretario de Educación afirmó que la idea del Distrito es no negarle a la población más vulnerable de la ciudad la oportunidad de acceder a la mejor educación. "La plata está ahí, está para financiar las carreras en programas de excelencia", señaló el secretario.

Por su parte, la subsecretaria de Educación del Distrito, Patricia Buriticá, indicó que el acceso a la educación es una de las cosas que más impactan la reparación, por lo que este tipo de proyectos son fundamentales para la ciudadanía. "La beca es una aspiración que tiene las víctimas y el Distrito es la primera entidad territorial que cumple el mandato de la Ley 1448", puntualizó Buriticá.

Esto podría ser sólo un impulso para que otras entidades se unan y se amplíe la cobertura. La alta consejera para los Derechos de las Víctimas, Ana Teresa Bernal, dijo que la capacidad del Fondo se pueden ampliar si entran otras entidades distritales o de carácter nacional.

"Se puede ampliar la cobertura si entran otras entidades a concurrir con recursos, lo cual sería muy importante porque podríamos darle una cobertura mayor, sabemos que el número beneficiario no va a ser la totalidad de quienes quieren ingresar a la universidad, si hay más recursos, habrá más oportunidades", aseguró Ana Teresa.

Cabe recordar que en la ciudad hay más de 560.000 víctimas del conflicto, según

cifras de la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas.

Esta convocatoria es para víctimas que lleven más de cuatro años en la ciudad y que sean admitidas en una universidad. Se les paga la matrícula (11 SMLV), el semestre, más una sostenibilidad de 1,5 SMLV. El Distrito enfatizó en que con ese presupuesto la víctima que quiere hacer una carrera en una universidad, podrá acceder a una beca y entrar a la educación superior.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 25 de abril de 2014 al 23 de mayo del 2014. Estos son los requisitos para acceder a este beneficio:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. No tener apoyo económico adicional para adelantar estudios de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario de entidades nacionales u otros organismos.
3. No tener título profesional de nivel universitario
4. Estar incluido en el Registro Único de Víctimas o reconocido como tal en los fallos de Justicia y Paz. El documento de identidad con el que se inscribe el aspirante en la convocatoria del Fondo, debe ser el mismo con el que se encuentra registrado en el RUV y debe estar actualizado.
5. Estar admitido en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o estar cursando algún semestre de educación superior en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
6. Ser egresado de colegios oficiales distritales de estratos 1, 2 o 3 y/o ser mujer víctima residente en el Distrito Capital por un periodo no inferior a cuatro años.
7. Haber presentado la prueba Saber 11.
8. Tener su propio correo electrónico.
9. Inscribirse a través de la página web del Icetex o de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los créditos serán exonerables si cumplen las siguientes condiciones:

-Cumplir con la totalidad del tiempo de estudios y culminar satisfactoriamente los mismos.

-Obtener el título o grado respectivo expedido por la Institución de Educación Superior.

-Participar en el Programa de acompañamiento de la Secretaría de Educación Distrital, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y/o de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

[www.semana.com/nacion/articulo/victimas-del-conflicto-podran-acceder-la-educacion-superior/386085-3](http://www.semana.com/nacion/articulo/victimas-del-conflicto-podran-acceder-la-educacion-superior/386085-3)